

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000012

EXTRACTO

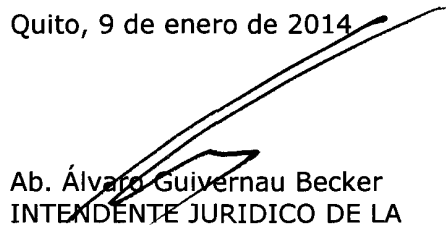
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
COREDRILL S.A.

Se comunica al público que la compañía COREDRILL S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de diciembre del 2013. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.14.000079 de 9 de enero de 2014

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, al que se le agrega lo siguiente:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- ...También prestará servicios de laboratorio de diagnóstico así como podrá prestar servicios de radiología y rayos X e igualmente podrá importar, comercializar, distribuir, representar y ejecutar el mantenimiento de equipos..."

Quito, 9 de enero de 2014


Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

 SENT/
EXP. 157788
Tr. 01.1.13.001659

 **NOTA:** Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.